

vechamiento maderable de 1004,47 m3 de pino radiata en el Monte La Lama y Las Cocías, tomo parte en la misma por el precio de... (en letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que mantengo la oferta durante... meses y que no estoy incurso en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas».

Condiciones Generales.- Se cumplirá el pliego general de condiciones técnico facultativas para la regulación de la ejecución de disfrutes en montes a cargo de ICONA (B.O.E. 21 de agosto de 1975 y el pliego especial de condiciones técnico facultativas para la regulación de los aprovechamientos maderables y de corcho en montes a cargo de ICONA (B.O.E 20 de agosto de 1975).

Asimismo, se cumplirán las condiciones en cuanto a vías de servicio a utilizar, apertura de vías de saca secundarias y recules, época de saca y restos de corta impuestos por la Dirección General de Montes en el pliego particular de condiciones técnico-facultativas.

Serán por cuenta del adjudicatario los gastos del anuncio en el B.O.C.

El presidente, Benjamín Buenaga Saiz.  
07/11645

**UNIVERSIDAD DE CANTABRIA**

*Resolución Rectoral por la que se modifica la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso público, por procedimiento abierto, para la contratación de la obra de reforma y acondicionamiento de laboratorios en la Facultad de Medicina, p-1ª laboratorios 1058 y 1123, p-2ª laboratorio 2109.*

Convocado por Resolución Rectoral 632/07 de fecha 19 de julio de 2007, concurso para la contratación de la obra "reforma y acondicionamiento de laboratorios en la Facultad de Medicina, p-1ª laboratorios 1058 y 1123, p-2ª laboratorio 2109" publicado en el BOC del día 8 de agosto de 2007, se ha detectado un error en el apartado 7. a) "requisitos específicos del contratista-clasificación" de la Resolución Rectoral por la que se convoca la contratación de dicha obra, debiendo ser lo correcto el texto siguiente:

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo: C completo, subgrupo: -----, categoría: d.

Asimismo se comunica que la apertura de las proposiciones económicas se producirá el día 8 octubre a las 10:30 horas.

Esta Resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse interponiendo potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente de su recepción.

Santander, 14 de agosto de 2007.-El rector, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.  
07/11649

**4. ECONOMÍA Y HACIENDA**

\_\_\_ 4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA \_\_\_

**AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS**

*Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.*

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo legal contra el acuerdo inicial de aprobación del presupuesto general y plantilla de personal de este Ayuntamiento para el ejercicio 2007 adoptado en sesión extraordinaria de fecha 2 de agosto de 2007, se considera definitivamente aprobado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.3

del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril ofreciendo el presupuesto el siguiente resumen por capítulos:

Presupuesto de Gastos:

Cap.	Denominación capítulo	2007
1	Gastos de Personal	3.456.978,07
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	9.208.755,65
3	Gastos financieros	62.168,91
4	Transferencias corrientes	593.929,01
6	Inversiones reales	3.375.953,20
7	Transferencias de capital	90.000,00
8	Activos Financieros	45.075,91
9	Pasivos financieros	267.524,82
<b>Suma total</b>		<b>17.097.385,57</b>

Presupuesto de Ingresos:

Cap.	Denominación Capítulo	2007
1	Impuestos directos	5.449.512,75
2	Impuestos indirectos	3.300.000,00
3	Tasas y otros ingresos	4.354.500,58
4	Transferencias corrientes	3.666.372,24
5	Ingresos patrimoniales	302.000,00
6	Enajenación de	0,00
8	Activos financieros	25.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>Suma total</b>		<b>17.097.385,57</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL**

	NUMERO DE PLAZAS			GRUPO	
	ocupadas y creadas y no cubiertas	creadas y cubiertas	a crear		
<b>A. PERSONAL FUNCIONARIO</b>					
<b>I. Escala de Habilitación Nacional</b>					
I.1 Subescala secretaria					
	I.1.1. Secretario	1		A	
I.2 Subescala Intervención - tesorería					
	I.2.1. Interventor	1		A	
<b>II. Escala de Administración General</b>					
II.1 Subescala Técnica					
	II.1.1. Técnico de Administración General	2		A	
II.2 Subescala Administrativa					
	II.1.2. Oficial	8		C	
II.3 Subescala Auxiliar					
	II.3.1 Auxiliar	15	1	2	D
II.4 Subescala Subalterno					
	II.4.1. Telefonista	1		D	
	II.4.2. Consejero	1		D	
	II.4.3. Notificador	1		D	
<b>III. Escala de Administración Especial</b>					
III.1. Subescala Técnica.					
III.1.1 Clase de Técnicos Superiores					
	III.1.1.1. Ingeniero de Caminos	0	1	A	
	III.1.1.2. Arquitecto	1	1	A	
	III.1.1.3. Tesorero	1		A	
	III.1.1.4. Letrado	1		A	
III.1.2 Clase de Técnicos Medios					
	III.1.2.1. Arquitecto Técnico	1		B	
	III.1.2.2. Técnico Area Económica	1		B	
III.2 Subescala de Servicios Especiales					
III.2.1 Clase de Policía Local y Auxiliares					
III.2.1.1 Policía					
	III.2.1.1 Cabo	1	0	1	C
	III.2.1.2 Guardias	5	4		C
III.2.2. Clase de oficios.					
	III.2.2.1 Oficial de fontanería	1		D	
	III.2.2.2 Peón	1		E	
III.2.3 Plazas de cometidos especiales					
	III.2.3.1 Auxiliar archivo	1		D	
III.2.2. Clase de oficios					
	III.2.2.1 Oficial de fontanería	1		D	
	III.2.2.2 Peón	1		E	
<b>B) PERSONAL LABORAL FIJO</b>					
	1. Peón	1			
	2. Oficial de obras.	2			
	3. Peón de obras	0	0	1	
	4. Delinante	1			
	5. Asistente Social	1	0		
	6. Técnico Auxiliar Informática	1			
	7. Operario serv.inst Deport.	3	0	2	
	8. Profesor de Enseñanza Primaria	1			
	9. Técnico superior Agencia Desarrollo Local	1			
	10 Educador Social	0	1		
<b>C) PERSONAL EVENTUAL</b>					
	1. Responsable actividades deportivas	1			
	2. Responsable actividades culturales	1			
	3. Asesor protocolo y comunicación	1			
	4. Asesor Juventud	0	1		
Total personal funcionario		46	7	3	
Total personal laboral		11	1	3	
Total personal eventual		3	1	0	
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>9</b>	<b>6</b>	

Piélagos, agosto de 2007.-El alcalde, Jesús A. Pacheco Bárcena.  
07/11736